

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE CONVOCA A COMPARECER DE MANERA URGENTE ANTE LA TERCERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE A LOS SECRETARIOS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE ENERGÍA, Y DE ECONOMÍA PARA QUE EXPLIQUEN LAS RAZONES DEL ALZA DE COMBUSTIBLES, SUSCRITA POR LOS SENADORES ROGELIO RUEDA SÁNCHEZ, FRANCISCO LABASTIDA OCHOA, FERNANDO JORGE CASTRO TRENTI Y RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

Los suscritos, Rogelio Rueda Sánchez, Francisco Labastida Ochoa, Fernando Castro Trenti y Ricardo Pacheco Rodríguez, senadores de la República a la LXI Legislatura por el estado de Colima, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo con base en la siguiente

**Exposición de Motivos**

Apenas el 22 de diciembre del recién concluido año de 2009, un servidor –el senador Rogelio Rueda Sánchez– sometió a consideración de esta honorable Comisión Permanente un punto de acuerdo para que la Tercera Comisión de este órgano legislativo citara a comparecer a los secretarios de Hacienda y de Energía, a efecto de que explicaran el porqué del incremento de 5 centavos en el precio de la gasolina que fue anunciado el día 21 de ese mismo mes.

Recordábamos en esa ocasión que el citado aumento contravenía el llamado Acuerdo Nacional a favor de la Economía y el Empleo, suscrito por el Ejecutivo federal, los estatales, los Congresos federal y locales, organizaciones sociales y representantes obreros y empresariales, en el cual se consideró mantener sin incrementos los precios de la gasolina todo el año.

Incluso, nuestros compañeros legisladores de Acción Nacional estuvieron de acuerdo en la necesidad de que se citara a dichos funcionarios y en el exhorto al Ejecutivo para que se respetaran los términos del acuerdo nacional mencionado.

Desafortunadamente, los términos de dicho punto de acuerdo han quedado invalidados, puesto que lejos de escuchar el exhorto que desde aquí se hizo, se han anunciado incrementos mayores y sucesivos a los precios de los combustibles y otros energéticos, mismos que ya han tenido un impacto directo en los precios de productos básicos, como la tortilla, alimento esencial en la dieta del pueblo mexicano.

A partir del primero de enero el precio del gas licuado, el combustible de mayor consumo en los hogares del país, aumentó 14 centavos por kilogramo, para las zonas del Distrito Federal, estado de México e Hidalgo, al pasar de 9.17 a 9.31 pesos, cotización que, además, se ha anunciado se mantendrá solamente durante enero, por lo que debemos esperar incrementos mayores.

Por lo pronto las familias que radican en la zona centro del país tendrán que pagar 186.12 pesos por un tanque de 20 kilogramos, por el que apenas el mes anterior 183.30 pesos. El tanque de 30 kilogramos pasa de 274.95 pesos, a 279.18 pesos en enero de 2010.

Pero en otras regiones del país el incremento es aún mayor, según el acuerdo publicado por la Secretaría de Economía (SE). El precio más alto para el gas LP al usuario final aplicable durante este mes será de 10.87 pesos por kilogramo en la región nueve, que incluye algunos municipios de Baja California Sur.

Por lo que toca a la gasolina, se observa un tercer incremento de precios en las gasolinas y el diesel, en apenas 12 días. Desde el primero de enero de 2010 la gasolina Magna subió 8 centavos por litro; la gasolina Premium nueve centavos y el diesel ocho centavos.

Con ello, la gasolina Magna ahora cuesta 7.88 pesos por litro; la de calidad Premium, 9.66 y el diesel 8.24 pesos por litro, lo que ya incluye la tasa del impuesto al valor agregado de 16 por ciento.

En el caso de los camiones que usan diesel, que son de carga, un tanque con capacidad de 189 litros, en enero de 2009 cuando el combustible costaba 7.33 pesos por litro se requería de mil 387 para llenarlo, ahora el costo de llenado del mismo tanque es de mil 559 pesos, 171 pesos más. Por otra parte, se anuncia que las tarifas eléctricas para los usuarios domésticos aumentarán 4 por ciento en el año.

El ejemplo más claro que esto tiene en los precios de los productos básicos lo vemos en el caso de la tortilla cuyos montos de incremento varían de acuerdo a la entidad de que se trate, pero el aumento ha sido generalizado.

En el Distrito Federal el precio del kilo de tortilla se elevó 50 centavos, de 8.50 a 9.00 pesos, según el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados de la Secretaría de Economía, pero en otras entidades se han anunciado aumentos de hasta 35 por ciento.

De acuerdo con el Banco de México el impacto total de los aumentos sobre el índice nacional de precios al consumidor, será de 59 puntos base, de un total de 169 que contempla el alza en impuestos, precios y tarifas y costos indirectos. Banxico espera que las gasolinas tengan un desliz mensual de 6 y 4 centavos en el caso de Magna y Premium, respectivamente.

Estos aumentos en las tarifas de los energéticos se trasladarán de forma indirecta al costo de transporte y la mayoría de los servicios y alimentos, por lo que el golpe al bolsillo será una reacción en cadena, afectando especialmente a la población de menores ingresos. De hecho, el raquítico incremento de 4.85 por ciento autorizado para el salario mínimo en este año ha quedado pulverizado con los recientes aumentos.

Es por eso que considero de la mayor importancia replantear los términos en que se formuló el punto de acuerdo del 22 de diciembre, para urgir a la Tercera Comisión a que esta misma semana sean citados los secretarios de Hacienda y Crédito Público, doctor Ernesto Cordero Arroyo; de Energía, doctora Georgina Kessel, agregando al titular de Economía, ingeniero Gerardo Ruiz Mateos, ya que los efectos de las alzas a que hemos hecho referencia impactan severamente la economía de las familias de menores ingresos y requerimos saber cuál es la política que seguirá el Ejecutivo federal, ya que por lo que se ve aquel Acuerdo Nacional a Favor de la Economía y el Empleo ha quedado en letra muerta. Es imprescindible saber que se hará para proteger a las familias ante la andanada de aumentos que ya se ve venir.

Por lo expuesto, solicito a esta asamblea que se sirva aprobar, de urgente y obvia resolución, el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión instruye a la Tercera Comisión para que realice lo conducente a efecto de que antes que concluya esta semana sean citados a comparecer los ciudadanos Georgina Kessel, secretaria de Energía; Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda y Crédito Público; y Gerardo Ruiz Mateos, secretario de Economía, con la finalidad de que informen y expliquen a esta soberanía sobre las razones que llevaron a ignorar los términos del Acuerdo Nacional a Favor de la Economía y el Empleo, así como la política que seguirá la administración pública federal en materia de precios de los combustibles, sobre las acciones para evitar alzas generalizadas que ya se comienzan a sentir entre la población del país, y sobre los mecanismos que se aplicarán para la protección de los ingresos de las familias mexicanas.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 5 de enero de 2010.

**Senadores:** Rogelio Rueda Sánchez, Francisco Labastida Ochoa, Fernando Castro Trenti, Ricardo Pacheco Rodríguez (rúbrica).